3 pesetas Ejemplar Atrasado más de un mes Atrasado más de un año Góma Suscripción año 350

200 ld. semestre 125 ld. trimestre EDITA: Diputación Provincial Domicilio, Razón Social Oficinas y Redacción:

Diputación Provincial Vara de Rey, 3 ADVERTENCIA: No se reclam admitirán para su inserción omunicaciones que no vengan registradas del Gobier no Civil de la provincia

Boletin



de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios di particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA. los que sean de previo page se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cual-quiera que sea el origen del

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la corres pondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fon dos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de Lograño

EDICTO

Cooperación Provincial a Obras Servicios Municipales.

La Excma. Diputación Provincial de Logroño en sesión celebrada en 25 de octubre dei año en curso acordó conceder prórroga para la ejecución de todas las obras incluídas en el Pian Bienal de Cooperación 1969-70 hasta el 31 de diciembre dei año en curso requiriendo al efecto a los diversos Ayuntamientos que tienen integradas nsión obras en mencionado Plan en el s de sentido de que si transcurrido men y 37 cionado plazo no concluyen las obras indicadas serán anuladas au-24 tomáticamente y su importe pasará a engrosar los fondos para la aie, Ji redacción del próximo plan y consiguiente presupuesto de Cooperaría, le ción, quedando apercibidos de tas les particulares.

Lo que se publica para el debido enz, it tos interesados. conocimiento de los Ayuntamien-

re de Logroño, 7 de noviembre de 1973

El Presidente,

Rufino Briones Matute

2548

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituída Hidroeléctrica Recajo, S.A. de Logroño, en garantía de las obras de "Electrificación de la cuenca del Río Iregua, Sistema número 2 primera fase", las cuales según con-

trato, le fueron adjudicadas y ya terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia, puedan presentar recamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con las citadas obras.

Logroño, 4 de noviembre de 1972 El Gobernador Civil-Presidente

2544

DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituída Hidroeléctrica Recajo, S.A. de Logroño, en garantía de las obras de "Electrificación de la cuenca del Río Iregua, Sistema número 2, se gunda fase", las cuales según contrato, le fueron adjudicadas y ya terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días há. biles a contar del siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con las citadas obras

Logroño, 4 de noviembre de 1972. El Gobernador Civil-Presidente.

2545

DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituída Hidroeléctrica Recajo, S.A. de Logroño, en garantía de las obras de "Electrificación de la cuenca del Río Iregua Sistema número 2, tercera fase", las cuales según contrato, le fueron adjudicadas y ya

terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con las citadas obras.

Logroño, 4 de noviembre de 1972 El Gobernador-Civil Presidente,

2546

DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituída el contratista don Enrique Ortiz Asensio, en garantía de las obras de "Distribución de aguas potables en Alcanadre (Logroño)", las cuales según contrato, le fueron adjudicadas y ya terminadas, se anun cia al público para que en el plazo de 15 días hábies a contar del siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con las citadas obras.

Logroño, 4 de noviembre de 1972 El Gobernador-Civil Presidente,

2547

Avuntamiento de

ANUNCIO

2428

SGCB2021

De conformidad con la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante el plazo de un mes el proyecto de urba-

bre de

cencia ganad inca goza de

co par al objet dentr conform Reglan

1961 e de !!

AS

ienda,

Jubil o, Id.

ilitar d. d. d. de 19

la, Id

enda,

nización de la calle Queipo de Llano, tramo Huesca-Somosierra, apro bado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en la sesión de 20 de octubre de 1972.

Logroño, 31 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2507

ANUNCIO

2430

De conformidad con el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expons al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones el siguiente pliego de condiciones.

Pliego de condiciones para la contratación por subasta pública de las obras de red de distribución de agua potable en Gran Via, Gon zalo de Berceo, entre las calles de Lardero y Chile, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de octubre de 1972.

Logroño, 31 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2509

ANUNCIO

2429

De conformidad con el vigente Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales ,se expone al público durante el plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, el siguienite pliego de condiciones:

Pliego de condiciones para la contratación por concurso de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en diecisiete calles de Logroño.

Logroño, 31 de octubre de 1972

El Alcalde,

2508

ANUNCIO

2435

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación del alumbrado público en las calles General Urrutia, Comandancia, Los Depósitos, La Campa, Berratúa, de Marqués de Murrieta a General Urru-

tia, Intendencia y Conde Superunda, a efectose de lo determinado por el artículo 38 en relación con el 30 del Reglamento de Haciendas Locales, los expedientes incoados al efecto, con los documentos exigidos por el artículo 39 de la misma disposición reglamentaria, quedan expuestos al público en la oficina de Contribuciones Especiales y en las horas de diez a trece, durante el plazo de 15 días a contar del siguiente al de publicación del presente en el B.O. de la provincia, advirtiéndose que, durante el indicado plazo y el de 3 días más, igualmente hábiles, se admitiran las reclamaciones de los interesa-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 2 de noviembre de 1972

El Alcalde,

2514

2455

Composición del Tribunal calificardor de los concursos para la previsión en propiedad de 3 y 5 plazas de Delineantes de esta Corporación publicados en los boletines oficiaes de la Provincia, de 12 de febrero y 29 de agosto del presente año, respectivamente.

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, D. Victor de Lerma y Gurtubay.

Suplente: D. Félix del Valle Rodriguez, Teniente de Alcalde de la Corporación.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: D. Jesús Crespo Soto.

Suplente: D. José María Baquedano Gil.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: D. Ricardo Larrainzar Zaballa.

En representación de los Servicios Técnicos Municipales:

Titular: D. José Ignacio Rodríguez Fernández.

Suplente: D. Oscar Grijalba Ga.

Secretario General de la Corporación: D. José Luis López de Turiso y Moraza.

Suplente: D. Eduardo Fernán de la Pradilla Serrano, Oficial N yor de la Corporación.

Secretario:

D. Elias del Campo Arroyo, J de la Unidad de Régimen Inter

Suplente: D. Jesús Tobía Hu Oficial de la Escala Técnica Ada tos es nistrativa.

Lo que se hace público a los de Log tos establecidos en el artículo 6 Decreto 1411/68 de 27 de junio.

Logroño, 3 de noviembre de !

El Alcalde,

Victor de Lerma y Gurtuba

Seci

D. 1

de la

Oficia

nistra

Lo

Decre

Ví

EXI

este a

pueda

resad

уае

lar de

acuer

ticulo

nas.

Log

Vi

Min

SF

PF

CA

CIC

SII

E

Si

A1

mes.

13 al

2454 Apr sión I

Composición del Tribunal cal sión o cador del concurso libre de méri te me para la provisión en propiedad bre la la plaza de Viceinterventor de el corre Corporación.

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde del si Victor de Lerma y Gurtubay.

Presidente suplente: D. Félix tas y Valle Rodríguez, Teniente de calde de la Corporación.

Vocales:

En representación del profeso de la do Oficial del Estado.

Titular: D. Felipe Domingo M glame Suplente: D. Jaime Oca Mol reclas

En representación de la Din ción General de Administración

Titular: D. Eduardo Lasa Vidi

Suplente: D. Ricardo Larrain Zaballa.

En representación de la Abol cía del Estado de la Provincia.

Titular: D. Ramón Fernánd

Suplente: D. Pascual Jover guardia.

Secretario, General de la Con ración: D. José Luis López de riso y Moraza.

Suplente: D. Eduardo Fernán de la Pradilla Serano, Oficial yor de la Corporación .

Interventor de Fondos Munici les: D. Francisco Coromina Urb Ternán ficial M

junio.

irtuba

e de 1

bay.

a Dir ración

a Vid

Abos ncia. rnáno

arrain

over

a Corp de l ernánd

cial M unicip

a Urbi

Secretario:

D. Elias del Campo Arroyo, Jefe de la Unidad de Régimen Interior.

Suplente: D. Jesús Tobía Hueto royo, la oficial de la Escala Técnico Admi-Intermistrativa.

ía Hue Lo que se hace público a los efec ca Ad tos establecidos en el artículo 6 del Decreto 1.411/68 de 27 de junio.

a los el Logroño, 2 de noviembre de 972.

El Alcalde,

Victor de Lerma y Gurtubay

EXPOSICION DE PADRONES

2454 Aprobado por la Excma. Comisión Municipal Permanente, en seal cal sión celebrada el día 2 del corriene méri te mes, el padrón del Arbitrio sopiedad bre la riqueza rústica y pecuaria r de correspondiente al presente ejercicio de 1972, se expone al público, por plazo de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la Sección de Ren-Félix tas y Exacciones B) a fin de que e de pueda ser examinado por los interesados dentro del indicado plazo, y a efectos de que puedan formular dentro de otros 15 días, a partir rofeso de la expiración de dicho plazo, de acuerdo con lo que dispone el articulo 238, número 1 y 3 del Rengo M glamento de Haciendas Locales, las a Mol reclamaciones que estimen oportu-

> Logroño, 6 de noviembre de 1973 El Alcalde,

Victor de Lerma y Gurtubay

2516

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS JEFATURA PROVINCIAL

CALENDARIO DE RECEP-CION Y APERTURA DE LOS SILOS Y ALMACENES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 1972

2439

Silo de Alfaro, abierto todo el

Almacén Arnedo, 4. 6 al 8. 11, 13 al 15, 18, 20 al 22, 25, 27 al 29.

Sub-almacén El Villar. 9, 10, 16, 17, 23, 24 y 30.

Sub-almacén de Enciso.

Silo. de Badarán, 2, 3, 7 al 10, 14 al 17, 21 al 24, 28 al 30

Sub-almacén Bobadilla 6, 13, 20 v 27.

Sub-almacén San Millán 4, 11, 18 y 25.

Silo de Calahorra, 2, 4, 6 al 9, 11, 13 al 16, 18, 20 al 23, 25 y 27 al 30.

Sub-almacén Autol. 3, 10, 17 y 24.

Almacén de Cervera, abierto todo el mes.

Almacén de Corera, abierto todo el mes.

Silo de Fuenmayor, abierto todo el mes.

Silo de Haro, abierto todo el

Silo de Leiva, abierto todo el

Silo de Logroño, abierto todo

Silo de Nájera, abierto todo

Silo de Santo Domingo, abierto todo el mes.

Nota: Durante el mes de noviembre los precios de compra de trigo de contingente tendrá un incremento de 14 ptas. Qm. más los precios derivados de 5 ó 3 ptas. Qm. según el almacén de entrega. El trigo fuera de contingente, el centeno, la cebada y la avena, tendrán un incremento de 4'50 pesentas Qm. Los demás cereales no experimentarán variación de precio.

Logroño 25 de octubre de 1972. El Jefe Provincial,

2521

ANUNCIO

2434

El Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, ha redactado un proyecto de Repoblación Obligatoria de tres perimetros que afectan a fincas sitas en los términos municipales de Poyales, Munilla, y Zarzosa de la provincia de Logroño .

Los límites generales de los perimetros son los siguientes:

Perimerto I: Denominación "Poyales".

Norte: Términos municipales de Enciso y Préjano.

Este: Términos municipales de Préjano y Muro de Aguas.

Sur: Propiedad del Patrimonio I comienzo el día 30 de octubre de

Forestal del Estado (provincia de Soria).

Oeste: Propiedad del Patrimonia Fonestal del Estado (provincia de

Perímetro II: Denominación "E! Lagunazo" (Munilla).

Norte: Término municipal de Zar zosa y fincas del término municipal de Munilla.

Este: Término municipal de En-

Sur: Propiedad del Patrimonio Forestal del Estado provincia de

Oeste: Monte "Santiago Lacuerna" número 9 del C.U.P. de la provincia de Logroño.

Perimerto III: Denomin a ción "Zarzosa"

Norte : Término municipal de La

Este: Término municipal de Mu-

Sur: Término municipal de Mu-

Oeste: Términos municipales de Larriba y Hornillos de Cameros.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de los propietarios interesados en el mismo, a fin de que, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 318 del Reglamento de la Ley de Montes aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, puedan examinar dicho provecto en las oficinas de este Servicio Provincial del I C.O.N.A. con domicilio en la calle Vara de Rey, 13-3.º, durante un plazo de 15 días contados a par tir de la publicación del presente anuncio.

Logroño, 2 de noviembre de 1972 El Jefe Provincial del Servicio

2513

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

2409

Anunciando los trabajos de inyestigación de la propiedad de la zona Grañón (Logroño).

Acordada por el Decreto de 15 d? julio de 1971, la concentración parcelaria de la zona de Grañón (Logroño), se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad a esectos de concentración, daran

1972 finalizando el día 15 de no- 1 viembre de 1972.

Se requiere a los propietarios arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que se funden sus derechos y declaren en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán considerados como desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de 3 de noviembre de 1962. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar con indenpendencia de las sanciones penales a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas del término municipal de Gra ñón, por lo tanto los propietarios de las mismas deberán en su propio interés además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el resarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Vitoria, 28 de octubre de 1972.

El Jefe Provincial.

2489

Jefatura Provincial de Carreteras

INFORMACION PUBLICA

Aprobado técnicamente por Orden de la Dirección General de Ca rreteras y Caminos Vecinales de fecha 7 de octubre de 1972, el anteproyecto de "variante de Calahorra. Carretera N-232 de Vinañoz a Vitoria y Santander P.k. 46 al 50 Tramo: Calahorra. Programa de proyectos de 1972 Red Azul", provincia de Logroño, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la citada resolución aprobatoria, se procede a incoar el expediente de información público, de acuerdo con lo estatuído por el Decreto de 10 de agosto de 1877, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley General de Carreteras de 4 de ma yc del mismo año,a fin de que en

el plazo de 30 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia de Logroño, puedan los particulares y entidades o Corporaciones que se consideren interesados examinar dicho anteproyecto en la Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño, calle Once de Junio, 11-2.°) y hacer las observaciones que estimen pertinentes sobre el mismo.

Las observaciones y reclamaciones sobre el citado anteprorecto deberán presentarse en esta Jefatura Provincial de Carreteras de Logroño o en el Ayuntamiento de Calahorra, (afectado en esta proraincia, debiendo dicha Alcaldía una vez transcurrido el menciona do período informativo de 20 días certificar positiva o negativamente sobre las alegaciones presentadas, y, en su caso, remitirlas asimismo, a la citada Jefatura.

Logroño, 26 de octubre de 1972 El Ingeniero Jefe.

2492

Cuarta lefatura de Transportes lerresti es

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA

Habiendo solicitado don Demetrio Guinea Peña, concesionario del servicio público regular de trans porte de viajeros por carretera entre Canales de la Sierra y Logroño con hijuelas, autorización para establecer las siguientes modificaciones de expediciones:

1.—Que la expedición Logroño. Canales de la Sierra de las 16'20 horas, se realice solamente hasta Bobadilla, regresando de dicho pun to a Logroño a las 17'50 horas.

2.—Una nueva expedición entre Logroño y Canales de Sierra, con salida a las 17'15 horas, pasando por Nájera a las 18 horas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que, en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O de la provincia, puedan las entidades o particulares interesados, previo examen de la petición en la oficina Provincial de Transportes (Avda. de Navara 26-2.º), durante

las horas de despacho al públicográf presentar ante la misma cuartero 27 alegaciones estimen convenien Sierr sobre el asunto y concerniente Del P su derecho. etros.

Se convoca expresamente a so met información a la Excma. Diput 600 ción Provincial de Logroño, al Sorte, 2 dicato Provincial de Transportea, Oc y Comunicaciones, a los Ayun taca, mientos de Logroño, Navarrete, s estac tés, Ventosa, Alesón, Nájera, Ara a 8ª e zana, Mahave, Baños de Río l a 9ª bía, Bobadilla, Pedroso, Anguia pa a Valvanera, Brieva, Viniegra, Mape 10a silla, Villavelayo y Canales de 108. De Sierra, y a los concesionarios petros. los servicios públicos regulares etres. viajeros por carretera que a no me tinuación se mencionan: Iste, 50

San Millán de la Cogolla a laca, S groño, por Azofra y Puente Ar esta

na. Santo Domingo de la Calzado 18ª Logroño.

Valgañón a Logroño. Ventosa a Logroño. Entrena a Logroño. Nájera a Logroño Miranda de Ebro a Logroño.

Logroño, 24 de octubre de 18

El Ingeniero Jefe,

2493

netros.

netros.

Qued

ro de

ertene

Los r

efidos

Lo qu

a que

udicad

ste F

resent

to de 1

SALA

Por

oado

dro G

Ministerio de Industridas fi

a Ley 2402 Reglam

Don Julian Escudero Aladi imen Ingeniero Jefe de la Sección Minas de la Delegación Provint Zara del Ministerio de Industria de l ragoza.

Hago saber: Que se ha admit con fecha 22 de agosto de 1972 don Luis Jiménez Escoto, vec de Oviedo, calle, Marqués de l'Ille verga, 7-1.°, una solicitud que presentado en 16 de junio de 19 pidiendo se le otorgue un Peri de Investigación de 2.126 perten cias de mineral de plomo, con nombre de "Nuestra Señora de V vanera", número 3.298, sita en términos de Canales de la Sie Mansilla de la Sierra y Villavi saber o yo (Logroño).

La designación de este Permaño 19 de Investigación se hace por el teresado en la forma siguiente

Se tendrá por punto de part por el Se tendrá por punto de pare suido el punto central del eje del pue belda te de la carretera comarcal Ci del ac de Salas de los Infantes a Ná del ac sobre el arroyo Cambrones, y ffigura en la hoja del Institu

SGCB2021

al públicográfico y Catastral 1/50.000 nú a cuartero 278 denominada Canales de veniens sierra.

niente Del P.P. a 1.ª Estaca, Oeste, 500 nte a sometros. De 1.ª a 2.ª estaca, Norte, ate a sometros. De 2.ª a 3.ª estaca, oes-. Dipp 600 metros. De 3.ª a 4.ª estaca o, al storte. 2.500 metros. De 4ª a 5ª esansported, Oeste, 600 metros. De 5ª a 6ª Ayun staca, Norte 2.500 metros. De 6ª a erate, sestaca, Este, 2.900 metros. De era, Arag 8ª estaca, Sur 2.100 metros. De Río sa 9ª estaca, Este, 1.000 metros. Anguire 9ª a 10ª estaca, Sur 800 metros. gra, Map 10° a 11° estaca, Este, 500 meles de mos. De 11ª a 12ª estaca, Sur, 700 narios petros. De 12ª a 13ª estaca. Este 500 ulares metros. De 13ª a 14ª estaca, Sur le a mo metros. De 14ª a 15ª estaca, ste, 500 metros. De 15ª a 16ª eslla a laca, Sur, 1.200 metros. De 16ª a nte Ang estaca, Oeste, 700 metros. De 77 a 18ª estaca, Sur, 600 metros. Calzado 18ª a 19ª estaca, Oeste, 3.000 netros. Y de 19ª a P.P. Norte, 400 netros.

> Quedando así cerrado el perímeno de las dos mil ciento veintiseis pertenencias señaladas.

roño. Los rumbos consignados está rede lefides al Norte verdadero.

e,

a de

admit

e 1972

, vec

que

de 19

Perm

erten

, con

a de V

a en

a Sien

or el

iente

Lo que se anuncia al público paa que quienes se consideren per-2493 udicados por el otorgamiento de ste Permiso de Investigación resenten sus reclamaciones deno del plazo improrrogable de 30 USI das fijados por el artículo 12 de Ley de 19 de julio de 1944 y 2402 Reglamento General, para el Ré-Aladramen de la Minería de 9 de agoscción to de 1946.

Province Zaragoza, 24 de octubre de 1972.

El Delegado Provincial

2486

o de Miencia Territorial de

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTO

Por el presente anuncio se hace rillave saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso admi-Perm histrativo con el número 254 del año 1972, interpuesto por don Pedro González Ripa, representado part por el Procurador señor Cobo y seel pue suido con el Ayuntamiento de Al-al C. del accuración al Ci del acuerdo adoptado por dicho avuntamiento en sesión de 18 de nstitus septiembre de 1971 relacionado con

cbras ejecutadas en una finca pro piedad del recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956. reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de octubre de 1972.

El Presidente.

2474

2407

Don Fernado Martin Ambiela, Secretario de la Sala de Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos de que se hará mención, se ha dictado la sentencia que comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a cinco de octubre de 1972.-La Sala de lo Civil de la Exceletisima Audiencia Territorial de esta Capital, ha visto en grado de apelación, los presentes autos de la Ley Especial de Arrendamienitos Ur banos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Logroño, y seguidos entre partes, de la una como demandante-apelante, D. Vicen te Torre Ruiz, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Logroño, representado en esta instan cia por el Procurador don Juan Cobe de Guzmán Ayllón y defendido por el Lerado don Eduardo Vid Ver zal, y como demandado-apelado don Esteban-Lucio Ojeda Pérez, ma yor de edad, casado, empleado de Banca y vecino de Nájera, que no ha comparecido en esta instancia por lo que en cuanto a él se han entendido las diligencias en los Estrados del Tribunal, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbanc: autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de ape lación interpuesto contra la senten cia que con fecha ventiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos, dictó el señor Juez de Primera Instancia de Logroño.

sestimado el presente recurso, que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, que dictó el puesto en el pliego de condiciones señor Juez de Primera Instancia

de Logroño, con fecha: veintiocho de marzo del corriente año, en las actuaciones de que este rollo dima na. A su tiempo ,y en caso, devuélvanse los autos al Juzgado de que proceden, con certificación de la presente y carta orden para su cum plimiento.- Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y se notificará al litigante no comparecido en la forma prevenida en la Ley para les rebeldes y siempre que dentro del término de quinto dia no se solicite la notificacón personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Carlos de la Cuesta. José H. Moyna. Manuel Aller. Benito Corvo. José D: Andrés Sanz. Rubricados.

Lo anterior es conforme con su original a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumpliimento de lo mandado y ten ga lugar su publicación en el B.O. de la provincia de Logroño, expido la presente en Burgos a 18 de octubre de 1972.

2475

Anuncios Oficiales

CONVOCATORIA DE CONCURSO

2431

Público para la Contratación de la Asistencia Médico-Quirúrgica a los Funcionarios de este Ayuntamiento tanto en Activo como en Pa sivo y sus familiares y Tambien a los Funcionarios y Familiares de Ad ministración Local que en situación de Pasivos Residan en esta Ciudad.

Objeto del Concurso.—Es objeto de concurso público la contratación de los servicios de prestación de la asistencia Medico-Quirurgica a todos los funcionarios de plantilla y pensionistas y jubilados de este Ayuntamiento, así como pensionistas y jubilados de otros Ayuntamien tos que residan en esta ciudad, incluídos los familiares que convivan con éllos y tengan derecho a dicha prestación.

Tipo de Licitación.—Conforme a le dispuesto en los artículos 15 y 23 apartado c) del Reglamento de Con tratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, no se ex presa tipo alguno de licitación, y Parte dispositiva.- Fallamos: De bor tanto la adjudicación se efectua rá por el Ayuntamiento pleno a la proposición que cumpliendo lo disresulte más ventajosa tanto econó-

tom

itador

provi

D...ve

núm.

Socie

icas y

ne rige

dicaci

nto lo

S... (ie

242 frece 1

251 ado de:

micamente como en la amplitud de servicios y prestación que ofrezcan y se comprometan a cumplir.

Duración del Contrato y Epoca o plazo en que deba presentar el Ser vicio y Realizarse los Pagos.—La per sentación de todos los Servicios da rá comienzo el 1.º de enero de 1973 y su duración será la de un año. prorrogable tácitamente, siempre que cualquiera de las partes contra tantes no anuncie a la otra, con 3 meses de antelación, la rescisión del mismo.

El importe de la adjudicación será satisfecho al adjudicatario por trimestres anticipados, previa la presentación del correspondiente recibo o factura que deberá ser aprobada por el Ayuntamiento. La cuantía de estos recibos o facturas será variable y con relación a las altas y bajas de funcionarios o familiarea que el Ayuntamiento se obliga a comunicar al adjudicatario inmediatamente a que se produzcan.

Oficina o Dependencia de la Cor poración donde están de manifiesto los pliegos de Condiciones.— en la Secretaria del Ayuntamiento duran te el plazo de 20 días hábiles y hora de 9 a 13 a partir del siguiente día hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Es tado.

Plazo, lugar y hora en que hayán de presentar las plicas.—En el mismo lugar, días y horas señalados en la cláusula anterior.

Lugar, día y hora en que deba ve rificarse su apertura.—en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, an te la Mesa Presidencial por el Sr. Al calde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, a las 12 horas del día siguien te hábil al en que determine el plazo de 20 días hábiles señalados anteriormente.

Garantía provisional.—Se fija en 6.000 pesetas.

Garantía definitiva.—La garantía definitiva será el 4 por 100 del importe del remate.—Estas Garantías que se ingresarán en la depositaria de fondos de este Ayuntamiento, po dron realizarse en efectivo, o en valores núblicos entre los que se enquantran las Cédulas del Banco de Crasto Local de España.

Madala de proposición.—Don...en nombre y representación de la Sociedad...(en su case) y en calidad de...enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número... de fecha, convocado concurso para la contratación de la Asistencia Médico - Quirúr-

gica a los funcionarios de este Avun tamiento tanto en activo como en pasivo y sus familiares y también a los funcionarios y familiares de Administación Local que en situación de pasivos residan en este Municipio, de los pilegos de condiciones económico-administrativas y demás documentación del expediente, so compromete a realizar tales servicios con arreglo a lo determinado en dicha documentación, por la can tidad de...(En letra y cifra).

Asimismo declara que el compromiso de los servicios que ha de pres tar figuran en el modelo de proposición que presenta y son los siguientes...(detallense entre otro, la Clínica o Clínicas que han de pre sentar los servicios Médicos-Quirúr guicos, bien sea en la capital de la provincia (Logroño), y otras Capitales de España.

Se declara finalmente que serán de cargo de la Entidad Sanitaria Aseguradora... días hábiles de estancia en Clínica del enfermo, aun cuando no fuera precisa la intervención quirúrgica. Asimismo se especificarán los servicios a prestar en esta ciudad de Calahorra, por la Empresa o Sociedad licitadora, debiendo acompañar a su oferta relación o cuadro médico con expresión de la especialidad de cada uno de ellos, correspondiente a la Clínica o Clínicas que oferten.

(Lugar, fecha y firma),

Dichas proposiciones irán acompañadas de los siguientes documen

- 1.—Documento Nacional de Iden tidad del proponente o fotoccoia del mismo.
- 2.-Escritura de constitución d: la Sociedad licitadora.
- 3.—Poder suficiente a favor del proponente, en nombre de la Sociedad, autorización de acudir a subastas y concursos públicos.
- 4.-Ultimo recibo de la Contribución Industrial (hoy Licencia Fis
- 5.—Certificación suscrita por el Organismo Provincial del Instituto Nacional de Previsión, justificativas de hallarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de Seguros Sociales. Estos documentos pueden suplirse con fotocopias o copias compulsadas por el Sr. Secretario de la Corporación).
- 6.—Declaración jurada de la no existencia de incapacidad o incom natibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.
 - 7.—Carta de pago acreditativa de

haber constituído la garantia visional.

ment Se hace constar que este la dad de tamiento no necesita de auto nas de ción especial alguna para con stifica este concurso y que en el l ferenc de Gastos del presupuesto on Garan rio para 1973, se consignará tidad suficiente para satisfac cbligaciones que se deriven de MOD contrato.

Calahorra, 28 de octubre de calle

El Alcalde,

EDICTO

En ejecución de acuerdos uno tados por esta Corporación, sob recham enajenación de la finca urban piedad de este Ayuntamiento, Prese rma d nada a cine y vivienda, sita dazo. Carrera de Haro-Anguciana, la mient tiene una superficie de 511,11 referen que linda derecha entrando, asta 1 cias Villarejo; izquierda, ammiente y espalda Escuelas Nacionale tábiles, cumplimento del artículo la la Ley de Régimen Local de Apert diciembre de 1950 y el núm as del de la Real Orden de 19 de ermine de 1901, se abre información pen el A ca por término de 15 días na Presidentes les a partir de la fecha de la mesa. blicación de este edicto en el presidio de la provincia, puedan las picea, y f nas naturales y jurídicas, al los seño nor escrito ante este Ayuntampresent to exponiendo lo que estimen Contine veniente relacionado con dicionale acuerdos .

Anguciana, a 28 de octubro,

El Alcalde,

dick

locume

grará

ey de

Fonc

En e

ado p

preside

ción a

mero :

ANUNCIO-SUBASTA

Objeto.-Adjudicación del a damiento del Coto Local de de Foncea (Logroño).

Tipo de licitación.—60.000

Duración del arriendo.—10 munic Exposición.—La documenta oficina relativa al coto y a la subasta hábiles rá expuesta al público durant días hábiles, a partir de la pi tos en cación de este anuncio, en el A ordina tamiento de Foncea (Logrofio medio

Garantía provisional.—Para

arantia tomar parte en la subasta, los tadores habrán de justificar pre este dad de 10.000 pesetas, en las ofi-le autoras de dicho Ayuntamiento cuyo ra com stificante incluirán en el sobre n el Efferencias.

esto on Garantía definitiva.—El doble de gnará provisional.

ven de MODELO DE PROPOSICION

atisface

D...vecino de...con domciilio en bre de calle de...núm... provisto de D.N núm... en nombre propio o de Sociedad...manifiesta que ente-25; ado del pliego de condiciones téccas v económico-administrativas ne rigen en la subasta para la addicación del arrendamiento del oto local de Foncea (Logroño), 24 frece la cantidad anual de pese-

nerdos uno de los años de dicho aproón, sobrethamiento cinegético. Fecha y urbanima del solicitante.

ilento Presentación de proposiciones y

sita lazo.—Se presentará ante el Ayun ana, la amiento de Foncea, los dos sobres 511,10 referencias y oferta económica" ando, asta las doce horas del día sila, admiente al que terminen los 20 días ionale abiles, contados a partir de la pu-

núm as del día siguiente hábil al que 9 de ermine el plazo de presentación ción la el Avuntamiento de Foncea.

as na Presidencia y composición de la de li nesa.—La mesa estará compuesta en el residida por el Sr. Alcalde de Fon las Plea, y formarán parte de la misma cas, a señores Concejales y el Sr. Reruntar resentante del Servicio de Pesca stime Continental, Caza y Parques Naon dicionales. Actuará de Secretario el de dicho Ayuntamiento.

Reintegro de documentos.—Los documentos y proposiciones se rein legrarán con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

250 Foncea, 30 de octubre de 1972.

El Alcalde,

TA

del ar

-Para

2153

2414

1 de En ejecución del acuerdo adop-1.000 por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría _10 municipal durante las horas de nenta oficina y por término de 15 días asta habiles el expediente instruído núlurant mero 1 de modificación de crédi-la pros en el presupuesto municipal n el Arodinario del ejercicio de 1972, por ronol medio de suplementos y habilita-

ciones al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda ,las reclamaciones que estimen pertinentes.

Albelda de Iregua, a 30 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2494

ANUNCIO

2427

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de I.C.O.N.A. y con carácter de urgencia el dis 18 del actual mes de noviembre, a las 13 horas con asistencia del Sr. Presidente de esta Hermandad de Piqueras, se celebrará en la Secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros la subasta de los aprovechamientos forestales si guientes:

Lote número 1.-179 tueros de pino con 44 mc. de madera. Tasación 35.200 pesetas. Tasas 2.022 pe setas.

Lote número 2.—Pastos para 2.000 cabezas de ganado lanar, 309 de ganado vacuno y 100 mayores Tasación 90.000 pesetas. Tasas pesetas 4.744 .

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaria del Ayuntamiento en pliegos cerrados hasta 15 minutos antes de dar comienzo a la misma el pliego de condiciones por los que ha deregirse la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del citado Ayuntamiento.

Villanueva de Cameros ,2 de noviembre de 1972.

El Presidente,

2506

Este Ayuntamiento, instruye expediente para cambio de calificación jurídica de una parcela de terreno situada en el corral de la casa de la calle de la Concepción número 31 de 25 metros cuadrados que linda derecha, Agustín Laprada; izquierda, María Ollora la mis-

Lo que se hace público, a los efec tos del Reglamento de bienes y Servicios de las Entidades Locales, pu

diendo examinarse dicho expediente en la Secretaria municipal y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Briones, a 31 de octubre de 1972. El Alcalde,

2501

ANUNCIO

2441

Debidamente autorizado por el I.C.O.N.A. Servicio Provincial de La groño al día siguiente hábil de haber transcurrido 20 días también hábiles de su publicación en el B. O. de la provincia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y un funcionario de I.C.O.N.A., tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial y dando principio a las 10 horas de su mañana las subastas de los aprovechamientos forestales correspondientes al año 1972-73, en el monte San Cristóbal, etc. número 44 del Catálogo de los de U.P. de la pertenencia de este Ayuntamien te y que a continuación se expre-

PASTOS

1.—A las 10 horas, 465 Hás. de pastos para 600 lanares, tasación 9 000 pesetas. Indice 18.000 pesetas. Tasas 2.355 pesetas.

MADERAS Y LEÑAS

2.—A las 10'30 horas 354 hayas con 300 m3 de madera y 55 de leña, al sitio Lombo Llano, etc., Ta-sación 169.125 pesetas. Indice pesetas 211.406'25. Tasas 7.211 pesetas.

3.—A las 11 horas 222 havas con 98 m3 de madera v 21 de leña en El Rodal número 19. Tasación pesetas 60.375. Indice 75.468'75 pesetas. Tasas 3.246 pesetas.

4.—A las 11'30 horas, 396 hayas con 304 m3 de madera y 91 de laña al sitio El Rodal número 23. Tasación 217.350 resetas. Indice pesetas 271.867'50. Tasas 8.543 pesetas.

5.-A las 12 horas. 149 havas con 151 m3 de madera v 45 de leña, en sitio harranco La Bola margen izquierda. Tasación 115.500 pesetas Indice 144.375 pesetas. Tasas 4.973

6.-A las 12'30 horas 104 hayas con 73 m3 de madera y 22 de leña al sitio barranco La Bola margen derecha, tasación 55.850 pesetas. In dice 69.812'50 pesetas. Tasas 2.774 pesetas.

Las proposiciones serán presen-

tadas en sobre, cerrado y durante er tiempo que dure cada subasta que será el de 30 minutos.

Si alguna subasta quedase desierta en la primera, se volverán a celebrar en segunda a los 8 días hábiles siguientes en las mismas condiciones que en la primera.

Pedroso, 28 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2523

2418

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de cfi cina y por término de 15 días habiles, el expediente instuído número 3/72 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de suplementos de crédito al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley do Régimen Local vigente, puedan pre sentar en esta Corporación para ante el Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ezcaray, a 30 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2498

EDICTO

2442

Presentadas que han sido las cuentas generales de presupuesto de valores independientes y auxiliares y de Administración del Patrimonio de este municipio relativas a los ejercicios de 1964, 1969 y 1970, quedan expuestas al público juntamente con el expediente, justificantes y dictámenes correspondientes en la Secretaria municipal por término de 15 días lo cual se anuncia a los efectos del número 2 artículo 790 de la vigente Lev de Régimen Local en concordancia con la Ragla 81 de la Instrucción de Contobilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1959, v a fin de que durante dicho plazo v 8 días más, puedan pre sentarse reclamaciones y observaciones contra las mismas .

Rodezno, 31 de octubre de 1972. El Alcalde,

2524

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en se sión del día 20 del actual, acordó ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia terrenos con una superficie de 22.000 m2 de propiedad municipal, ubicados en el paraje de Santa Lucia, cuyos lin deros son: Norte D. Benigno Bastida Luco; Este: D. Indalecio Rio Campo; Sur: Senda, y Oeste: el pro popio Ayuntamiento de Haro, con destino a la construcción de edificios e instalaciones para la Concen tración Escolar Comarcal.

A los efectos que determina el ar tículo 189 de la Lev de Régimen Lo cal (Texto Refundido) y artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se abre información pública por un periodo de 20 días hábiles a contar del siguiente en que anarezca inserto el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo, podrán presentarse en las Oficinas de Secretaría de este Municipio impug naciones contra el acuerdo de cesión gratuita, en los que se harán costar los fundamentos de carácter legal en que apoye sus reclama

Haro 28 de octubre de 1972.

El Alcalde

2511

2443

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 20 de octubre del año en curso. acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Alumbrado público viario de las calles General Mola, Carretera de Quel y General Franco" redactado por el Perito Industrial don Antonio de Mata-García Fernández.

Y en cumplimiento de lo establecido e nel artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el citado proyecto a información pública por espacio de un mes, a contar del día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia durante cuvo plazo podrán formularse las observaciones y reclamaciones pertinentes |

Arnedo, 31 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2525

ANUNCIO

tho 197

emplar

strasado

Atrasado

Diputa

omicil

Oficina

Vai

unica

liput

uida el

amiento

a Nal

Ibelda

adas v

Dúbli

15 dí

Ru

SUBAS

El dia

gación

ublica (

iones qu

ado en

cha De

Logrofi

DI

25 dentes d

wiente 80. de

24 de un

Este Ayuntamiento, en & de un plenaria extraordinaria celeb scripció el día 5 de septiembre de 1972 d seme dó aprobar el proyecto de Rod trime mento especial de honores y di ciones en el que se instituye títulos de "Hijo adoptivo", predilecto" y "Miembro hom Diputa de la Corporación", detallant procedimiento a seguir para la ADVER cesión de tales distinciones.

Y en cumplimiento de lo esta regist cido en el artículo 305 del R mento de Organización, Fund miento y Régimen Jurídico Corporaciones Locales, dicho yecto de Reglamento se some DEV información pública por espada fin un mes, a contar del siguien in de de la publicación de este an en el B.O. de la provincia, du cuyo plazo podrán formulars indrés reclamaciones y observaciones arantia tinentes.

Arnedo y octubre de 1972 amino El Alcalde, 251 egún co

En ejecución del acuerdo antar re tado por este Ayuntamiento de caso, presidencia, se anuncia la en erecho ción al público, en la Secretario e municipal durante las horas dibras. cina y por término de 15 dias Logrofibiles, el expediente instruído mero 1 de modificación de cre en el presupuesto municipal nario del ejercicio de 1972, por dio de suplementos y habilitad al objeto de que por quienes s sideren con derecho a ello, v nor del artículo 683 de la Laspe Régimen Local vigente, pueda sentar en esta Corporación ante el Iltmo. Sr. Delegado de cienda, las reclamaciones qui timen pertinentes.

Viguera, a 30 de octubre de 1030 hor

El Alcalde.

Tos anincios nara su ción en el Polotín Oticial provincia dehen venir od

por una sola cara